



HISTORIA

Edificio de estilo barroco con planta de cruz latina, una sola nave y capillas laterales, cubierta con bóveda de cañón y lunetos, que en la intersección de los brazos alberga cúpula semiesférica sobre pechinas sin tambor intermedio. Debido a la orografía del terreno donde se ubica, la orientación no es la habitual en las iglesias cristianas, puesto que la capilla mayor se sitúa al Norte en lugar de hacerlo al Este, y el acceso principal se ubica al Oeste en lugar de hacerlo bajo el coro alto (situado al Sur).

Al parecer se levantó sobre una antigua mezquita anterior a la reconquista del lugar en 1243 por el entonces infante y luego rey Alfonso X el Sabio, poniéndose bajo la advocación del arcángel San Miguel.

A mitad del siglo XVI, las dos iglesias principales de la localidad, situadas en la ladera del cerro que corona el castillo, al igual que el resto de la población, eran insuficientes para albergar a los fieles, por lo que se decidió ampliar Santo Domingo, no siendo posible hacerlo con la de San Miguel por su ubicación en zona excesivamente escarpada y rodeada del caserío. Se procedió entonces a la construcción de una nueva iglesia buscando el llano, a la que la vieja ermita cedió su titularidad, pasando a denominarse popularmente «San Miguel el viejo» y «San Miguel el nuevo». Fue a comienzos del siglo XVII cuando la ermita en cuestión se dedicó a Ntra. Sra. del Carmen, adquiriendo así su actual denominación. Debido al mal estado generalizado del inmueble, posiblemente por la

profusión de enterramientos bajo su pavimento, ocurridos con motivo de la epidemia de «peste» de 1648, que pudieron alterar su cimentación, a principios del siglo XVIII se consiguieron recaudar los fondos económicos suficientes para llevar a cabo la obra de la actual iglesia, conservándose de la primitiva sólo su torre (construida en el último tercio del siglo XVI). También durante el siglo XVIII, y de acuerdo con el gusto urbanístico barroco, se abrió la plaza de acceso al templo, derribándose para ello parte del caserío existente, que formaba un intrincado laberinto y se hallaba muy abandonado por la población, que había ido buscando las partes más bajas tras la desaparición del peligro musulmán.

El edificio fue declarado Monumento Histórico Artístico por R.D. 1931/1983 de 1 de junio (BOE nº 165, de 12 de julio de 1983. Considerado BIC (Bien de Interés Cultural) por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español.

ACTUACIONES ANTERIORES

Desde la erección de la ermita en la época mencionada, se conocen las actuaciones de restauración habidas a finales del siglo XX. Concretamente, el 2 de octubre de 1996 se declararon de emergencia por la Dirección General de Cultura, ejecutándose entre el 15 de octubre y el 15 de diciembre de ese mismo año, afectando principalmente a las cubiertas, que fueron reparadas y, como objetivo complementario, al sistema de saneamiento de las humedades producidas por las aguas procedentes del

cabezo. Simultáneamente a las obras mencionadas se llevaron a cabo estudios arqueológicos para conocer, en su justa dimensión, el pasado medieval del edificio.

El 17 de octubre de 2002 se declararon nuevamente de emergencia, por el citado Organismo Directivo, obras para detener las filtraciones de agua en la cabecera del templo, procedentes del subsuelo. Las citadas obras concluyeron en marzo de 2003.

LA RESTAURACIÓN ACTUAL

Para concluir debidamente la restauración de la histórica ermita del Carmen se han completado las obras de emergencia iniciadas en 1996 con la realización de zanjas perimetrales y alrededor de los elementos verticales en el interior del inmueble, para establecer la necesaria ventilación en la zona baja de los muros que ha de secar la humedad producida por las filtraciones de agua procedentes del subsuelo. Así mismo se han restaurado las fachadas y la torre, con apertura de vanos cerrados, revistiendo los muros con mortero de cal pigmentada en tonos ocres similares a los existentes, dejando vistas las verdugadas de ladrillo exteriores, los recercos de los huecos y esquinas, además de la imposta de separación entre zócalos y el resto de los paramentos.

En el interior se han cosido las grietas existentes en muros y bóvedas con varillas de acero inoxidable y fibra de vidrio y resina epoxídica; y las fisuras con venda elástica, previo picado y relleno de las mismas con mortero expansivo. Se han reincorporado las capillas situadas en el cuerpo de la casa del ermitaño

y se han consolidado las pinturas existentes, tanto en dichas capillas como en las jambas de ingreso al cuerpo de la torre.

Se ha demolido el cuerpo perteneciente a la referida casa del ermitaño, ampliada por la cofradía rectora a principios del siglo XX, por considerarse un elemento añadido a la obra barroca, que ocultaba la fachada Sur. Así mismo, se han demolido los cuerpos existentes en la fachada Este por su estado ruinoso, desafectando al edificio de las servidumbres constructivas añadidas, utilizadas durante tiempo como viviendas, y se han restaurado (en una primera fase de actuación) las pinturas murales interiores aparecidas en el transcurso de la obra, definitivamente restauradas por Monserrat Pascual de Riquelme Campderá.

También se ha procedido a dotar el inmueble de las instalaciones necesarias para acomodar su uso a las exigencias actuales, suprimiendo las viejas instalaciones de fontanería, saneamiento y electricidad por obsoletas y peligrosas. Así mismo, se han acondicionado el patio Este y el mirador Sur, relacionando este último con la placeta de acceso, y se ha reubicado el centro de transformación existente en la plaza, adosado al muro, y las instalaciones aéreas de electricidad.

